



## LICENCIAS 2009

Les comunicamos que a partir del 15 de diciembre, como todos los años, deberán renovarse las licencias.

Aquellas personas que las tengan domiciliadas y no estén interesadas deberán comunicarlo en Secretaría antes del día 19/12/2008, pues el cargo se pasará antes del 31/12/2008.

Igualmente, las que no las tengan domiciliadas deberán abonarlas antes del 23/12/2008, pues Administración estará cerrada hasta el 07/01/2008.

### Fundamentos

El periodo de carencia establecido por la Mutualidad General Deportiva.

El periodo de remisión del fichero de homologación de 2009, con las bajas y renovaciones (las altas pueden hacerse durante todo el año).



## ESCUELA DE TENIS

### VACACIONES NAVIDAD

Les comunicamos que según la normativa vigente entre el

Miércoles 24 de diciembre

y el Martes 6 de Enero

(ambos inclusive)

**NO HABRA CLASES**

